



DECRETO EXENTO N° 2054 / 1

CONSTITUCION, 23 ABR. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES /

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N° 51/2014, del Asistente Social, en que solicita recursos para gastos menores de funcionamiento "Hogar para la Estudiante Maucha (Talca).

DECRETO :


Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal Sr. **Hugo Olivares González**, Rut: 13.354.517-4, por la cantidad de \$ 500.000 (Quinientos Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.032 "F.R. Programas Sociales". Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
ROBINSON OPAIZO GUTIÉRREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
CARLOS VALENZUELA GAJARDO  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS

6. Oficina de Referencia:

CVG / ROG / PSH / CAS / MY - 56